

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Se trata de la desafectación de terreno comunal en Ablitas, y sendas subvenciones al Consejo Regulador del Pacharán, y para servicios de taxi en Guesálaz, Valle de Yerri y Los Arcos

Miércoles, 28 de mayo de 2014

Aprobada la desafectación de terreno comunal en Ablitas

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la desafectación de 37.751 metros cuadrados de terreno comunal del ayuntamiento de Ablitas, situados en el paraje denominado “La Degollada”.

La desafectación tiene como objeto la cesión de uso de dichos terrenos para la instalación de la explotación “Avícola Los Morenicos, S.L.”, por un periodo de 30 años prorrogables, mediante el cobro de un canon anual.

Subvención de 15.000 euros al Consejo Regulador del Pacharán

El Gobierno de Navarra contribuirá con 15.000 euros a las actividades de promoción del Consejo Regulador de la Denominación Específica Pacharán Navarro, de acuerdo con la autorización hoy adoptada en sesión de gobierno.

La denominación está integrada por ocho productores, con una producción del 95% del pacharán que se elabora en Navarra. Esta ayuda directa, con cargo a la partida consignada para campañas de los consejos reguladores, apoyará las acciones y actuaciones de promoción y marketing, en aras de un mejor posicionamiento de sus productos.

Subvención de 15.284 euros para servicios de taxi en Guesálaz, Valle de Yerri y Los Arcos

El Gobierno de Navarra ha autorizado al director general de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda la concesión de subvenciones por un importe de 15.284 euros, correspondientes a 2014, a los titulares de las autorizaciones de servicios interurbanos de taxi en las zonas de Guesálaz, Valle de Yerri y Los Arcos.

Esta subvención permite cobrar a los usuarios tarifas inferiores a las establecidas con carácter general para los servicios interurbanos de taxi, con objeto de fomentar la utilización de este servicio y contribuir así a la mejora de la movilidad de los habitantes de los municipios afectados